

CIRCULAR No. 00011 2017.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA PROGRAMA TODOS a APRENDER 2.0 – PTA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: PLANEACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TODOS a APRENDER 2.0 EN EL AÑO 2017.

FECHA: **19 ENE 2017'**

Cordial saludo

En la Directiva Ministerial N 30 del 2015 se establecen las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa para la excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0. Dentro de estas responsabilidades, y con el fin de garantizar la adecuada implementación de la ruta de formación y acompañamiento del programa Todos a Aprender 2.0, **es necesario que los Establecimientos Educativos destinen los espacios y horarios de formación** para el desarrollo de los siguientes componentes: La sesiones de Trabajo Situado (STS), Acompañamiento en el Aula (AA), comunidad de Aprendizaje (CDA) y espacio de trabajo entre los Directivos Docentes, Docentes o equipo líder y el tutor "Hacia la Meta de la Excelencia (HME)".

Los tiempos mínimos para el desarrollo de cada uno de los componentes de la ruta de formación y acompañamiento, deben ser conciliados entre los actores involucrados en el proceso y considerando los tiempos asignados para cada ciclo, así:

- sesiones de Trabajo Situado (STS) – 3 horas cada una
- Acompañamiento en el Aula (AA) _ 2 horas cada uno
- comunidad de Aprendizaje (CDA) _ 12 horas para Ciclo I y II, y 10 horas para Ciclo III.
- Implementación de la Herramienta PICC – HME – 4 horas

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA

ML 0 0 0 0 1 1

La ruta de acompañamiento, en cada ciclo, estipula entre sus metas un número determinado de las actividades que deben ser realizadas.

A continuación se proponen algunas **opciones o alternativas** de planeación para el desarrollo de las actividades en los establecimientos educativos.

OPCION 1:

Este ejemplo de planeación se trabajan 3 horas de STS de lenguaje y 3 horas de STS de matemáticas en un solo día de jornada pedagógica, una vez al mes. Esta actividad se realiza entre el tutor y los docentes.

Durante esta jornada el coordinador con apoyo del docente orientador podrán realizar con los estudiantes, una actividad planeada y concertada previamente con los Docentes.

Los acompañamientos en aula se **realizan mínimo dos veces** a la semana durante las horas de clase y son acordados con los docentes. Las dos horas de acompañamiento en Aula incluyen 30 minutos de asesoría en planeación por parte del tutor con el docente, 45 minutos máximos de visita al aula y 30 minutos de realimentación con cada docente.

El espacio de CDA se realiza una vez a la semana durante 1 hora entre el tutor y los docentes participantes.

El espacio de HME se realiza una vez al mes durante 2 horas entre el tutor y los directivos docentes.

OPCION 2.

Se trabajan las STS **al final de la jornada o en jornada contraria**. Esta actividad se realiza entre el tutor y los docentes. Las STS se realizan durante 3 horas cada 15 días.

Las demás actividades pueden desarrollarse de acuerdo con la opción 1.

OPCION 3.

000011

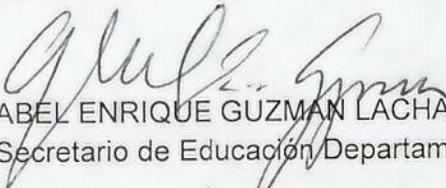
Durante los días de la **semana institucional** es posible desarrollar actividades de la Ruta de formación.

En los E.E donde se cuenta con **docentes en práctica** estos pueden hacerse cargo de los estudiantes mientras se desarrollan las actividades con los docentes titulares.

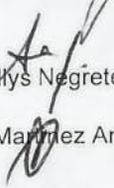
Es importante que estos espacios queden definidos en el cronograma de actividades del establecimiento y sean comunicados a todos los actores de la comunidad educativa.

Agradecemos su compromiso y cuenten con nuestro decisivo apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa con el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025.

Cordialmente,



ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME.
Secretario de Educación Departamental.



Proyecto: Aracelys Negrete Martínez. Técnico administrativo. SED Córdoba.

Reviso: Blanca Martínez Angulo Líder Calidad Educativa SED – Córdoba.